



BECAS SOCIOECONÓMICAS 2025

29 de octubre 2024

Estimados padres y apoderados de nuestra comunidad educativa, junto con saludarlos muy cordialmente y esperando que se encuentren bien, informamos a ustedes que del **04 al 15 de noviembre 2024** comienza el proceso de postulación a las Becas Socioeconómicas 2025.

Para postular debe ingresar a la página del colegio www.colegiosantamariademaipu.cl y acceder al LINK **POSTULACIÓN BECAS 2025** el cual lo destinará al formulario propiamente tal.

Queremos compartir con ustedes algunos puntos importantes y de utilidad a la hora de su postulación:

1. Se tomará en consideración solo 1 formulario por familia, el cual deberá completar todos y cada uno de los ítems para su envío.
2. Los familiares que vivan en el mismo domicilio deberán realizar el proceso por separado, independiente que tengan el mismo apoderado.
3. **Al ingresar al Link de postulación lo primero que le solicitará el formulario es agregar un correo electrónico. En esta sección debe ingresar el correo institucional del estudiante.** Si envía el formulario incorporando un correo personal la postulación no se registrará en la plataforma, por lo tanto, no existirá su postulación y quedará fuera del proceso. Este punto es muy importante de considerar ya que permite comenzar el proceso de postulación de forma correcta.
4. Si tiene problemas con el correo institucional de su hijo/a debe contactarse mediante correo electrónico con la docente encargada de las Tics la Srta. Alejandra Villagra al correo electrónico institucional alejandra.villagra@colegiosantamariademaipu.cl, quién podrá habilitar los correos institucionales solo hasta el 14 de noviembre del 2024 antes de las 17:00 hrs.
5. Es responsabilidad de cada padre y apoderado el ingreso del formulario a la plataforma de postulación mediante el correo institucional de su hijo/a.
6. Puede abrir y cerrar el link de postulación cuantas veces sea necesario, sin ningún problema, e ingresar nuevamente cuando usted lo considere, ya que se guardará automáticamente la información y quedará registrado lo último incorporado por usted, de esta manera, no perderá los datos y podrá cargar todo nuevamente de forma fácil y segura.



7. Cada ítem del formulario requiere documentación que debe adjuntar en cualquiera de estos formatos: pdf, png y jpg (foto). Los documentos adjuntos deben ser ingresados de forma legible, completo y sin claves, de otra manera no serán considerados. Si adjunta documentos que no coincidan con lo requerido en el ítem y sin validez legal quedará nula su postulación y perderá la posibilidad del beneficio.
8. En la postulación no se solicitan Certificados de alumnos/as prioritarios/as o preferentes, NO los adjunte. De adjuntarlo el ítem quedará invalido.
9. Si envía el formulario no podrá abrirlo nuevamente y su postulación se recibirá solo con lo adjunto. Hacemos hincapié que como departamento no podemos abrir su postulación si ya fue enviada.
10. Cuando finalice el formulario de postulación, el sistema le enviará un correo electrónico de respaldo indicando que su postulación fue recibida y mostrará las respuestas seleccionadas por usted en dicho formulario.
11. Durante la semana del 10 de marzo del 2025 se enviará una comunicación al correo institucional de los estudiantes indicando si obtuvieron o no el beneficio.
12. De ser beneficiado, deberá enviar de vuelta la aceptación del mismo, mediante escáner o foto legible, al correo electrónico trabajo.social@colegiosantamariademaipu.cl a más tardar hasta el 31 de marzo del año 2025.
13. Es importante destacar que el beneficio debe ser entregado a diferentes familias cada año, debido a esto, mantener por años su misma situación familiar NO es condicionante para la entrega del beneficio.

Esperamos que este proceso sea favorable para muchas familias de nuestra comunidad educativa.

Trabajo Social
Colegio Santa María de Maipú